



ACUERDO No. CSJSUA19-1
9 de enero de 2019

“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del **Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del **11 de enero al 1 de julio de 2019**”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente el artículo 39 de la ley 906/04 y artículo 3º de la Ley 1142/07, parágrafo 2º; artículo 101 numeral 12 de la ley 270 de 1996 y Acuerdo 5433 de 2008 y 6074 de 2009, 6826 de 2010 de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSUA18- 5 de 17 enero de 2018 emanado de este Consejo y de conformidad con lo aprobado en la sesión del día 9 de enero de 2019,

ACUERDA

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de los Juzgados de la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Distrito Judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la **función de Control de Garantías del Sistema Penal**, siguiendo los lineamientos de los Acuerdos No. 3399 de 2006 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 de la entonces Sala Administrativa de este Consejo Seccional, con la siguiente comprensión territorial:

- Sincelejo
- Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble

JUZGADO	FECHA
2º Penal Municipal	11, 17, 23 y 29 de enero 4, 8, 14, 20 y 26 de febrero 4, 8, 14, 20 y 27 de marzo 2, 8, 12, 22 y 26 de abril 3, 9, 15, 21, 27 y 31 de mayo 7, 13, 19 y 26 de junio
3º Penal Municipal	14, 18, 24 y 30 de enero 5, 11, 15, 21 y 27 de febrero 5, 11, 15, 21 y 28 de marzo 3, 9, 15, 23 y 29 de abril 6, 10, 16, 22 y 28 de mayo 4, 10, 14, 20 y 27 de junio
4º Penal Municipal	15, 21, 25 y 31 de enero 6, 12, 18, 22 y 28 de febrero 6, 12, 18, 22 y 29 de marzo 4, 10, 16, 24 y 30 de abril 7, 13, 17, 23 y 29 de mayo 5, 11, 17, 21 y 28 de junio
1º Penal Municipal	16, 22 y 28 de enero

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 2

	1, 7, 13, 19 y 25 de febrero 1, 7, 13, 19 y 26 de marzo 1, 5, 11, 17 y 25 de abril 2, 8, 14, 20, 24 y 30 de mayo 6, 12, 18 y 25 de junio
--	--

PARÁGRAFO: Los Juzgados Promiscuos Municipales de Sampues y El Roble, que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Circuito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estará siempre disponible en su sede para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, dará aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolúviejo
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante **HORAS NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificado por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 3

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 4**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificado por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018.

- a) Sincé
- b) Galeras
- c) San Benito Abad

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 4** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 5**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 5** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO SEXTO: Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **11 de enero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Sucre
- b) Majagual
- c) Guaranda

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 4

Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

TURNOS DE FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO SEPTIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS** a partir del **12 de enero hasta el 1 de julio de 2019** para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble
- d) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- e) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Santiago Tolú
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
1º Penal Municipal de Sincelejo	12 de enero 24 de febrero 7 de abril 12 de mayo 23 de junio
2º Penal Municipal de Sincelejo	13 de enero 2 de marzo 13 de abril 18 de mayo 24 de junio
3º Penal Municipal de Sincelejo	19 de enero 3 de marzo 14 de abril 19 de mayo 29 de junio
4º Penal Municipal de Sincelejo	20 de enero 9 de marzo 18 de abril 25 de mayo 30 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	26 de enero 10 de marzo 19 de abril 26 de mayo 1 de julio

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 5

Juzgado Promiscuo Municipal El Roble	27 de enero 16 de marzo 20 de abril 1 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal Sampués	2 de febrero 17 de marzo 21 de abril 2 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal San Antonio de Palmito	3 de febrero 23 de marzo 27 de abril 3 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal San Onofre	9 de febrero 24 de marzo 28 de abril 8 de junio
Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	10 de febrero 25 de marzo 1 de mayo 9 de junio
Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	16 de febrero 30 de marzo 4 de mayo 15 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	17 de febrero 31 de marzo 5 de mayo 16 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	23 de febrero 6 de abril 11 de mayo 22 de junio

ARTÍCULO OCTAVO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 2, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **12 de enero al 1 de julio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018, así:

- a) Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 6

JUZGADO	FECHA
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal	12 de enero 16 de febrero 23 de marzo 16 de abril 5 de mayo 8 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal	13 de enero 17 de febrero 24 de marzo 17 de abril 11 de mayo 9 de junio
Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal	19 de enero 23 de febrero 25 de marzo 18 de abril 12 de mayo 15 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos	20 de enero 24 de febrero 30 de marzo 19 de abril 18 de mayo 16 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa	26 de enero 2 y 31 de marzo 20 de abril 19 de mayo 22 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas	27 de enero 3 de marzo 6 y 21 de abril 25 de mayo 23 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pedro	2 de febrero 9 de marzo 7 y 27 de abril 26 de mayo 24 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Betulia	3 de febrero 10 de marzo 13 y 28 de abril 1 y 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista	9 de febrero 16 de marzo 14 de abril

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 7

	1 de mayo 2 y 30 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán	10 de febrero 17 de marzo 15 de abril 4 de mayo 3 de junio 1 de julio

ARTÍCULO NOVENO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 3, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **12 de enero al 1 de julio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018 así:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito

Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé	12 y 26 de enero 9 y 23 de febrero 9, 23 y 31 de marzo 14, 18 y 27 de abril 5 y 19 de mayo 2, 15 y 24 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé	13 y 27 de enero 10 y 24 de febrero 10 y 24 de marzo 6, 15, 19 y 28 de abril 11 y 25 de mayo 3, 16 y 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras	19 de enero 2 y 16 de febrero 2, 16 y 25 de marzo 7, 16 y 20 de abril 1, 12 y 26 de mayo 8, 22 y 30 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito	20 de enero 3 y 17 de febrero 3, 17 y 30 de marzo 13, 17 y 21 de abril 4 y 18 de mayo 1, 9 y 23 de junio 1 de julio

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 8

ARTÍCULO DECIMO: Para la prestación de la función de control de garantías en Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 4, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS** a partir del **12 de enero al 1 de julio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión
- d) Majagual
- e) Guaranda
- f) Sucre

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de Majagual	12 de enero 9 de febrero 9 y 31 de marzo 18 de abril 5 de mayo 2 y 24 de junio
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de San Marcos	13 de enero 10 de febrero 10 de marzo 6 y 19 de abril 11 de mayo 3 y 29 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de San Marcos	19 de enero 16 de febrero 16 de marzo 7 y 20 de abril 12 de mayo 8 y 30 de junio
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sucre	20 de enero 17 de febrero 17 de marzo 13 y 21 de abril 18 de mayo 9 de junio 1 de julio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sucre	26 de enero 23 de febrero 23 de marzo 14 y 27 de abril 19 de mayo 15 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Caimito	27 de enero 24 de febrero 24 de marzo 15 y 28 de abril 25 de mayo

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 9

	16 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Guaranda	2 de febrero 2 y 25 de marzo 16 de abril 1 y 26 de mayo 22 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión	3 de febrero 3 y 30 de marzo 17 de abril 4 de mayo 1 y 23 de junio

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO DÉCIMO: Establézcase en el Circuito Judicial de Sincelejo, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **1 de febrero al 28 de junio de 2019**, para ejercer la función de Responsabilidad Penal para Adolescentes, siguiendo los lineamientos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2009) y Acuerdos No. 5936 y 6074 de 2009 que modificó el 5433 de 2008 y 6826 de 2010:

Juzgado 2º Penal Municipal para Adolescentes	1 de febrero Del 11 al 15 de febrero Del 25 de febrero al 1 de marzo Del 11 al 15 de marzo Del 26 al 29 de marzo Del 8 al 12 de abril Del 29 de abril al 3 mayo Del 13 al 17 de mayo Del 27 al 31 de mayo Del 10 al 14 de junio Del 25 al 28 de junio
Juzgado 1º Penal Municipal para Adolescentes	Del 4 al 8 de febrero Del 18 al 22 de febrero Del 4 al 8 de marzo Del 18 al 22 de marzo Del 1 al 5 de abril Del 22 al 26 de abril Del 6 al 10 de mayo Del 20 al 24 de mayo Del 4 al 7 de junio Del 17 al 21 de junio

***NO INCLUYE DÍAS FESTIVOS**

TURNOS DE FINES DE SEMANA y FESTIVOS PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 10

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal para Adolescentes, en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS** a partir del **12 de enero hasta el 1 de julio de 2018**, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creadas mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así:

- a) Sincelejo
- b) Santiago de Tolú
- c) Coveñas
- d) Sampués
- e) El Roble
- f) Toluviejo
- g) Colosó
- k) San Onofre
- l) San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	12 de enero 17 de febrero 25 de marzo 19 de abril 19 de mayo 23 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	13 de enero 23 de febrero 30 de marzo 20 de abril 25 de mayo 24 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal El Roble	19 de enero 24 de febrero 31 de marzo 21 de abril 26 de mayo 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	20 de enero 2 de marzo 6 y 27 de abril 1 y 30 de junio
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Tolú	26 de enero 3 de marzo 7 y 28 de abril 2 de junio 1 de julio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Tolú	27 de enero 9 de marzo 13 de abril 1 de mayo 3 de junio

Acuerdo CSJSUA19-1 “Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del 11 de enero al 1 de julio de 2019” Hoja No. 11

Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	2 de febrero 10 de marzo 14 de abril 4 de mayo 8 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	3 de febrero 16 de marzo 15 de abril 5 de mayo 9 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Toluviéjo	9 de febrero 17 de marzo 16 de abril 11 de mayo 15 de junio
1º Penal Municipal Adolescentes	10 de febrero 23 de marzo 17 de abril 12 de mayo 16 de junio
2º Penal Municipal Adolescentes	16 de febrero 24 de marzo 18 de abril 18 de mayo 22 de junio

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que la Función de Responsabilidad Penal para Adolescentes está igualmente asignada a los Juzgados Promiscuos Municipales de los Circuitos de Corozal, Sincé, San Marcos y Majagual, la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción en horarios nocturnos, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad con los turnos establecidos en el presente Acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el Juzgado que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de garantías de ambos sistemas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo- Sucre a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)



ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente